

Ministerio de Salud



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las siete horas y cuarenta minutos del día once de abril de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que el día 3 de abril de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información, de parte del señor HILDEBRANDO ANTONIO MATA TADEO, referente a solicitar la siguiente información: 1) Planes de Trabajo Mensuales de Trabajo Mensuales del Servicio de Medicina y cirugía mujeres del Hospital Psiquiátrico correspondiente a cada mes del año 2013.
- 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Mata.

- b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Dirección del Hospital Psiquiátrico, quien en respuesta a dicho requerimiento solventaron las interrogantes planteadas por el usuario, se advirtió que ésta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se proporciono al suscrito la información requerida.

Resolución.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario Hildebrando Antonio Mata Tadeo
- Entréguese al peticionario la información requerida y relacionada.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información MINSAL



San Salvador, 11 de Abril de 2014.

**ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

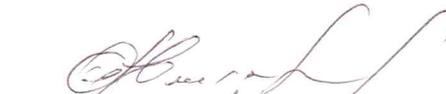
Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del señor Hildebrando Antonio Mata Tadeo, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Planes de trabajo mensuales del Servicio de Medicina y Cirugía mujeres del Hospital Psiquiátrico, correspondientes a cada mes del año 2013, tal y como terminan cada mes.

Luego de haber requerido la información arriba detallada y haberla recibido, se entrega copia certificada al interesado por ser este el medio de entrega señalado por la usuaria, en su solicitud de información. Sin más que hacer constar se firma la presente.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información del MINSAL



  
Hildebrando Antonio Mata Tadeo  
Solicitante

